

RESOLUCIÓN N° 2323/2018

AUTORIZA ARRIENDO DE PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA,

09 JUL. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 28739, de fecha 03 de Julio de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 04 de Julio de 2018;
3. **Contrato de Arrendamiento de Patente Comercial, de fecha 14 de Junio de 2018, firmado ante notario público Juan Luis Sáiz del Campo;**
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega Atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZÁSE a HECTOR CEA CURAQUEO, Rut N° 10.775.886-0, para que en conformidad a Contrato de Arrendamiento de Patente Comercial firmado ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, de fecha 14 de Junio de 2018, de en arriendo la patente **COMERCIAL Rol 2-754340**, giro "ELABORACIÓN DE EMPAREDADOS FRÍOS Y CALIENTES, JUGOS DE FRUTAS E INFUSIONES DE TÉ Y CAFÉ CON CONSUMO AL PASO", ubicada en la dirección comercial **EMILIANO ZAPATA N° 911 LOCAL 4 (EX 827)**, al Contribuyente **KEVIN FRANCO POLO LATOCHE, Rut. N° 23.902.898-5.****
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º **Finalmente**, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/jam
06/07/2018



Jorge Reyes Rebolledo
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE